



DECRETO ALCALDICIO N° 1611

ELIMINASE PATENTE FUERA DE ROL MUNICIPAL POR CIERRE Y TERMINO DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA, Mayo 18 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

La solicitud presentada por la contribuyente Sra. **ROSA DE LAS MERCEDES MORALES LOPEZ**, Rut. N° [REDACTED] quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, Fuera de Rol, giro **"EXPENDIO DE POLLOS FAENADOS CONGELADOS, CARNES ENVASADAS CONGELADAS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, VERDURAS, FRUTAS, HELADOS ENVASADOS, ALMACEN, DULCES CHILENOS, PAN, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y PAQUETERIA"**

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 04 de Mayo del 2016, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató el no ejercicio de actividad comercial en el local inspeccionado.-

La visación del Abogado (Asesor Jurídico), con fecha 16/05/2016, en Memo N° 222 de fecha 05 de Mayo del 2016.

El Certificado N° 65 de fecha 17/05/2016 del Secretario Municipal, que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de patente comercial definitiva, acogida a Microempresa Familiar Fuera de Rol.-

**VISTOS** :

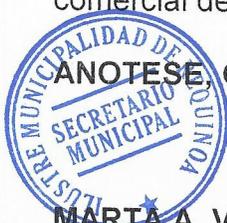
La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**DECRETO** :

**ELIMINASE** la patente comercial definitiva acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, Fuera de Rol, giro **"EXPENDIO DE POLLOS FAENADOS CONGELADOS, CARNES ENVASADAS CONGELADAS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, VERDURAS, FRUTAS, HELADOS ENVASADOS, ALMACEN, DULCES CHILENOS, PAN, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y PAQUETERIA"**, con domicilio comercial ubicado en Sector Las Mercedes S/N., Población Las Malvinas, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente Sra. **ROSA DE LAS MERCEDES MORALES LOPEZ**, Rut. N° [REDACTED] por cierre y término de actividad comercial de patente comercial.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Contabilidad.
- Interesada.